

corresponde a la primera de ascenso, en el turno establecido para los de esta procedencia.

Dado en San Sebastián a ocho de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Domingo Gallego Ramos.

Nació el día 3 de Diciembre de 1869. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia General Militar el 27 de Agosto de 1884, siendo promovido al empleo de Alférez personal el 8 de Julio de 1887 y al efectivo del Arma de Infantería por terminación de estudios el 12 de Marzo del siguiente año.

Ascendió: A Teniente, en Diciembre de 1889; a Capitán, en Marzo de 1897; a Comandante, en Abril de 1910; a Teniente coronel, en Enero de 1917, y a Coronel, en Octubre de 1921.

Sirvió: De Subalterno, en el Batallón Cazadores de Barcelona, Regimiento de Baleares; de Profesor, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, y en Filipinas, en operaciones de campaña, en el Batallón Cazadores Expedicionario núm. 6; de Capitán, en la Península; de Profesor, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra y Batallón segunda reserva de Guadalajara; de Comandante, en el anterior Batallón, desempeñando a la vez el cargo de Vocal de la Comisión mixta de Reclutamiento de dicha provincia, y de Teniente coronel, en el Regimiento de Guadalajara, con el que permaneció en Larache de servicio de campaña, desde el 31 de Marzo al 9 de Abril de 1917, que regresó con el mismo a la Península, habiendo ejercido accidentalmente varias veces el mando del mismo y asistido a la campaña logística que en 1920 efectuó la quinta División orgánica, y posteriormente, la demarcación de reserva y Caja de Recluta de Madrid número 1, desempeñando a la vez la Dirección de la Escuela Militar, afecta a la misma.

De Coronel ha desempeñado el cargo de Comandante militar del fuerte de Alfonso XII, y el de Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra, y, accidentalmente, en distintas ocasiones, el de Gobernador militar de Guadalajara. Desde Junio de 1926 viene ejerciendo el mando del Regimiento de Cantabria e interinado en diferentes periodos el de la brigada y división a que pertenece, y el anexo de Gobernador militar de Logroño. En Septiembre de 1928 fué designado por el Capitán general de la sexta Región para mandar el Regimiento de Infantería que se organizó para efectuar las escuelas prácticas de la misma, que se celebraron los días 13 al 17 de Octubre siguiente, mandando el 16 las fuerzas de la Región indicada, que realizaron el ejercicio de conjunto, y en 1929 asistió al curso de información para el mando.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, entre ellas, en su actual empleo, viene desempeñando la de Presidente de la

Comisión gestora del Hospital Militar de Logroño, desde Marzo de 1927.

Tomó parte en la campaña de Filipinas de Subalterno, habiendo alcanzado, por los méritos en ella contraídos, las recompensas siguientes: Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, por las operaciones y encuentros tenidos contra los insurrectos en La Laguna, Batangas y Tayabas, desde el 15 de Diciembre de 1896 hasta el 9 de Febrero de 1897, y operaciones practicadas en el camino de Santo Domingo a Silang, los días 15 y 16 del citado mes y año.

Empleo de Capitán, por las operaciones y toma de "Pérez Dasmariñas", los días 24 al 28 de Febrero y 4 de Marzo de 1897.

Cruz roja de primera clase del Mérito Militar, pensionada, por la toma de "Maragondón", el 11 de Mayo de 1897.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz blanca de primera clase del Mérito Militar, con el pasador del "Profesorado".

Cruz y Placa de San Hermenegildo. Medallas de los Sitios de Zaragoza y del Homenaje a SS. MM.

Cuenta cuarenta y seis años y cerca de un mes de efectivos servicios, de ellos cuarenta y tres y más de dos meses de oficial, hace el número 2 en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

Núm. 2.198.

Vengo en nombrar General de la primera brigada de Infantería de la décimotercera división al General de brigada D. Domingo Gallego Ramos.

Dado en San Sebastián a ocho de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Núm. 2.199.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 3 de la escala de su clase, D. Carlos Bosch Bosch, que cuenta la efectividad de 11 de Noviembre de 1921,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día 5 del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Manuel Burguete Lana, la cual corresponde a la segunda de ascenso en el turno establecido para los de esta procedencia.

Dado en San Sebastián a ocho de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Carlos Bosch Bosch.

Nació el día 26 de Mayo de 1873. Ingresó en el servicio, como alumno de la Academia General Militar, el 1.º de Noviembre de 1880, pasando a la de ampliación de Infantería, con el empleo de Alférez-Alumno, el 27 de Julio de 1893, en la que fué promovido al de segundo Teniente de dicha Arma, por terminación de estudios, el 30 de Octubre siguiente.

Ascendió: a primer Teniente, en Noviembre de 1895; a Capitán, en Marzo de 1897; a Comandante, en Junio de 1910; a Teniente coronel, en Febrero de 1917, y a Coronel, en Noviembre de 1921.

Sirvió: de subalterno, en el regimiento regional de Baleares, número 2, y batallón Cazadores de Figueras; y en Cuba, en operaciones de campaña, en el batallón Cazadores de Barcelona; de Capitán, en dicha isla y batallón, prosiguió en operaciones de campaña, y en la Península, en el anterior batallón, con el que embarcó para Palma de Mallorca, en cuya isla permaneció desde el 24 de Febrero hasta el 23 de Agosto de 1904, que regresó con el mismo a la Península, y de Ayudante de campo del General de división D. Alfredo Casellas; de Comandante, en el anterior destino, Batallón Cazadores de Alfonso XII; en Ceuta, en dicho batallón, con el que asistió a operaciones de campaña, y en la Península, de Oficial mayor de la Comisión mixta de Reclutamiento de Burgos y en el regimiento de la Lealtad; y de Teniente coronel, en la Caja de Recluta de Burgos y regimiento de la Lealtad, asistiendo al curso especial de tiro llevado a cabo por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro en Valdemoro (Madrid) en Octubre de 1917. Posteriormente ejerció el mando del batallón Cazadores de Alfonso XII, con el cargo anexo de Comandante militar de Vich. Concurrió al curso que la indicada tercera Sección de la Escuela Central de Tiro desarrolló en 1919 en el campo permanente de Alfonso XIII, de Zaragoza, siendo felicitado por el celo, inteligencia y laboriosidad demostrados durante el mismo; en 1920 dirigió las Escuelas prácticas verificadas por su batallón, tomando parte en las de conjunto de la segunda media brigada a que pertenecía, y asistió a la campaña logística que en el mismo año llevó a cabo la octava división orgánica. En Febrero de 1922 fué felicitado de Real orden por el éxito que en la instrucción de tiro en 1920 alcanzó su batallón, en la que obtuvo premio.

De Coronel ha mandado la Zona de reclutamiento de Burgos, el regimiento de San Marcial y desde Septiembre de 1923 viene ejerciendo el del regimiento de Valencia, interinado en distintas ocasiones el de la brigada a que pertenece, y desempeñado a la vez accidentalmente en otras varias el cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander en los años 1923 y 1924. En Mayo de 1925 asistió al curso de Coroneles celebrado en la Escuela Central de Gimnasia, en Toledo; en Octubre de 1928 se hizo cargo en Zamora del regimiento de Infantería que se organizó para efectuar las Escuelas

prácticas dispuestas por Real orden circular de 6 de Agosto anterior (D. O. número 170); concurrió a las que verificó su regimiento en Laguardia (Alava) en Octubre de 1929 y al curso de información para el mando celebrado en 1930.

Fue felicitado de Real orden por los éxitos que alcanzó su regimiento en la instrucción de tiro de 1924 y 1926, en los que obtuvo el primer premio, y en 1927 el sexto.

En los seis concursos organizados por las Sociedades del Tiro Nacional, de Santander y Jaén, en 1925, la patrulla del regimiento alcanzó los primeros premios, y en los de Granada y Santander en 1926, igual distinción en los de patrullas militares, individual de tropa y de velocidad y precisión.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio y tomado parte en la campaña de Cuba, de subalterno y de Capitán, y en la de África (territorio de Ccuta-Tetuán), de Comandante, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos las recompensas siguientes:

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los combates sostenidos en "Rosario" el 18 de Febrero de 1896 y en "Palma Larga" (Villas), el 29 de Mayo siguiente.

Significado al Ministerio de Estado para la cruz de Carlos III, libre de gastos, en permuta de la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por el encuentro habido en "Guía" el 13 de Noviembre de 1895.

Empleo de Capitán por las acciones sostenidas en "Lomas Blancas" y "Signaney" el 23 de Marzo de 1897.

Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, en permuta del doble empleo de Capitán que se le otorgó por la acción habida en "Río Abajo" el 13 de Mayo de 1897 y operaciones practicadas y encuentros sostenidos en "Corojal" (Villas) del 13 al 16 de Febrero de 1898.

Significado al Ministerio de Estado para la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, por las operaciones practicadas hasta fin de Mayo de 1898.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, pensionadas, por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en las intermediaciones de Tetuán, desde el 25 de Junio a fin de Diciembre de 1913, y hechos de armas realizados en Malalien y poblado de Beni-Salm (Tetuán) los días 20, 21 y 22 de Julio de 1914.

Medallas de Cuba con tres pasadores y Militar de Marruecos con el de Tetuán.

Se halla, además, en posesión de las siguientes condecoraciones:

Dos Menciones honoríficas.

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medallas de Alfonso XIII, de los Sitios de Astorga y Zaragoza, de la batalla de Puente Sampayo, del Homenaje a SS. MM. y de la Paz de Marruecos.

Cuenta treinta y nueve años y once meses de efectivos servicios, de ellos treinta y siete años y tres meses, de Oficial; hace el número 3 en la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está clasificado apto para el ascenso.

Núm. 2.200.

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de Infantería de la duodécima División al General de brigada D. Carlos Bosch Bosch.

Dado en San Sebastián a ocho de Octubre de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro del Ejército,
DÁMASO BERENGUER FUSTÉ.

MINISTERIO DE HACIENDA

EXPOSICION

SEÑOR: Siguiendo el Gobierno las normas que tiene trazadas para llegar por etapas sucesivas a la estabilización de la peseta, se impone, como necesidad urgente del período preparatorio en que nos encontramos, el adoptar medidas que tiendan a mejorar, regularizar y normalizar el cambio. Creado ya el Centro oficial de Contratación de Moneda, que atrae, para compensarlas y conocer exactamente su volumen real, las operaciones de cambio, preciso es librar a éste de la pesadumbre que representa para nuestro mercado la renovación indefinida de dobles y créditos de la Banca nacional con la extranjera, con su contrapartida de pesetas a disposición de la última, que estimula la tendencia bajista, acrecienta nuestra posición deudora y produce, en todo caso, una situación inconveniente.

Para liquidar los créditos exteriores contraídos por el anterior Gobierno al hacer efectiva su política de intervención en los cambios, se emitió el empréstito interior de bonos oro, que, contra el mejor deseo, no logró la definitiva y total extinción de los descubiertos al subsistir otros representados por operaciones de dobles, que aun alcanzan la cifra de sesenta y tantos millones de pesetas oro. Pero, además, ofuscados comerciantes e industriales, importadores, Bancos y banqueros, por el señuelo de una revalorización rápida y alentados por los más autorizados estímulos, dejaron de hacer frente a operaciones al contado y las transformaron en las de plazo, mediante dobles y créditos que alcanzan una cifra aproximada a 300 millones de pesetas plata.

Para normalizar el mercado, parece de la más alta conveniencia no prorrogar por un momento más de su vencimiento próximo tales descubiertos, liquidándolos en el exterior y centralizándolos en el Banco de España, para que, teniendo éste a su disposición la contrapartida de pesetas, pue-

da ir gradualmente, y como las circunstancias lo aconsejen, liquidando en el interior los débitos sin agobio para la Banca, que, por su parte, ha de abstenerse de nuevas operaciones análogas que estrictamente no se reflejan a las necesidades de seguro del cambio.

Este acuerdo del Gobierno ha de llevarse a la práctica, como autoriza la base séptima del artículo 1.º de la ley de Ordenación bancaria, por mediación del Banco de España, que irá a la parte con el Tesoro, con la limitación determinada en el párrafo cuarto de la antedicha base.

La situación de fondos en el extranjero que tal operación requiere, incumbe al Banco de España, sin que ello pueda significar ni implicar, en ningún caso, la disminución, ni aun hipotética, de sus reservas oro, ni la alteración de sus balances, ya que, aun en el peor caso, la pérdida se limitaría a la reserva especial, constituida exclusivamente para este fin con arreglo a la base tercera sin la menor repercusión en el encaje metálico ni en ninguno de los balances. Pero conviene, además, advertir que, en todo caso, el Banco recibirá en compensación el oro que le proporcione la liquidación definitiva de las dobles y el que le facilite, si fuere preciso, el Tesoro de sus existencias y del que recaude por Aduanas, y, a mayor abundamiento, por cuenta del crédito que el Estado utilizaría, en el más improbable de los eventos, con cargo al Presupuesto. La operación no puede ofrecer el menor riesgo, y si todo lo dicho se aduce, es únicamente para evitar preocupaciones a los más cavilosos.

Por lo demás, para todos ha de ser evidente la situación de verdadera holgura en que el Tesoro y el Banco de España se encuentran, no para esta operación que en su volumen y en su finalidad queda explicada, sino para actuar en su día como las circunstancias lo demandan.

Las reservas metálicas del Banco de España, con arreglo a la proporción que determina la ley de Ordenación Bancaria, representan hoy un exceso de 600 millones de pesetas oro y 450 millones de pesetas plata, en números redondos. La pérdida que origine la reevaluación de la plata, quedará excesivamente compensada por los beneficios que resultarán de la reevaluación del oro al hacerse la estabilización, pudiendo el Estado mirar con confianza el porvenir para su reforma monetaria, sin tener que preocuparse, como otros países, de la recogida de emisores de papel moneda, que no se han hecho, ni de la consolidación de Deuda flotante que no existe, ni del reintegro